

Comunicado N° 18859

**Ref.: Actividad Bursátil del 6 y 21 de noviembre de 2025**

Buenos Aires, 30 de octubre de 2025

Señores Agentes Miembros:

Cumplio en informar que el jueves 6 de noviembre de 2025 BYMA no tendrá actividad de liquidación y en cuanto a la de negociación, habrá concertación de operaciones, con excepción de las denominadas Contado Inmediato, Caución y Préstamo de Valores.

En tal sentido, aquellas operaciones concertadas con anterioridad y cuyos vencimientos operen el 6 de noviembre, serán incluidas en los procesos de liquidación del 7 de noviembre, con la aplicación de prórrogas en cauciones.

Con relación a las operaciones de futuro, las integraciones de márgenes iniciales deberán efectuarse el 7 de noviembre.

Asimismo, cabe mencionar que los Agentes que realicen derivaciones de operaciones concertadas el 5 de noviembre en T+1, los Bancos Custodios que las confirmen, deberán aceptarlas hasta las 18 hs del mismo 5 de noviembre.

En idéntico sentido se informa que el viernes 21 de noviembre habrá negociación sin actividad de liquidación, aplicando el martes 25 de noviembre las condiciones de liquidación antes enunciadas.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Jorge E. De Carli  
Gerente de Operaciones